

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**  
**H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**  
**Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que, derivado de la situación presentada actualmente por la emergencia sanitaria y como medida preventiva para mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2, denominada Coronavirus (covid-19), el Auditor Superior del Estado, mediante Acuerdos de fecha 23 de marzo, 19 y 30 de abril y 1 de julio del año 2020, los cuales se encuentran publicados en la página web [www.aseqroo.mx](http://www.aseqroo.mx), determina la suspensión de plazos y términos legales de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, por lo que no se corren vencimientos, entre otras actividades, de los Informes de Avances de Gestión Financiera.

Así mismo, con fecha 17 de agosto de este mismo año, emite Acuerdo por el que se reanudan dichos plazos y términos relacionados con las actividades de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; volviendo a correr los términos respecto de requerimientos de información y documentación, entre ellos, en materia de los Informes de Avances de Gestión Financiera. Razón por la cual:

- I.- El plazo de presentación de los informes de este primer trimestre, por parte de las Entidades Fiscalizables a la Auditoría Superior del Estado, previsto para el día 23 de abril, se reprograma hasta el día 8 de septiembre del 2020; y
- II.- El plazo de presentación de los análisis de estos informes, a cargo de este Órgano Técnico de Fiscalización a la Legislatura del Estado, previsto para el día 5 de junio, se reprograma hasta el día 30 de septiembre del 2020.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
  
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos señalados al inicio de la introducción del presente documento, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	76,565.43	76,565.43	76,704.98	76,704.98	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	1,233.63	1,233.63	1,233.63	1,233.63	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	175,994,707.00	24,859,061.18	200,853,768.18	176,705,412.87	176,705,412.87	100.40
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$175,994,707.00</b>	<b>\$24,936,860.24</b>	<b>\$200,931,567.24</b>	<b>\$176,783,351.48</b>	<b>\$176,783,351.48</b>	<b>100.45</b>

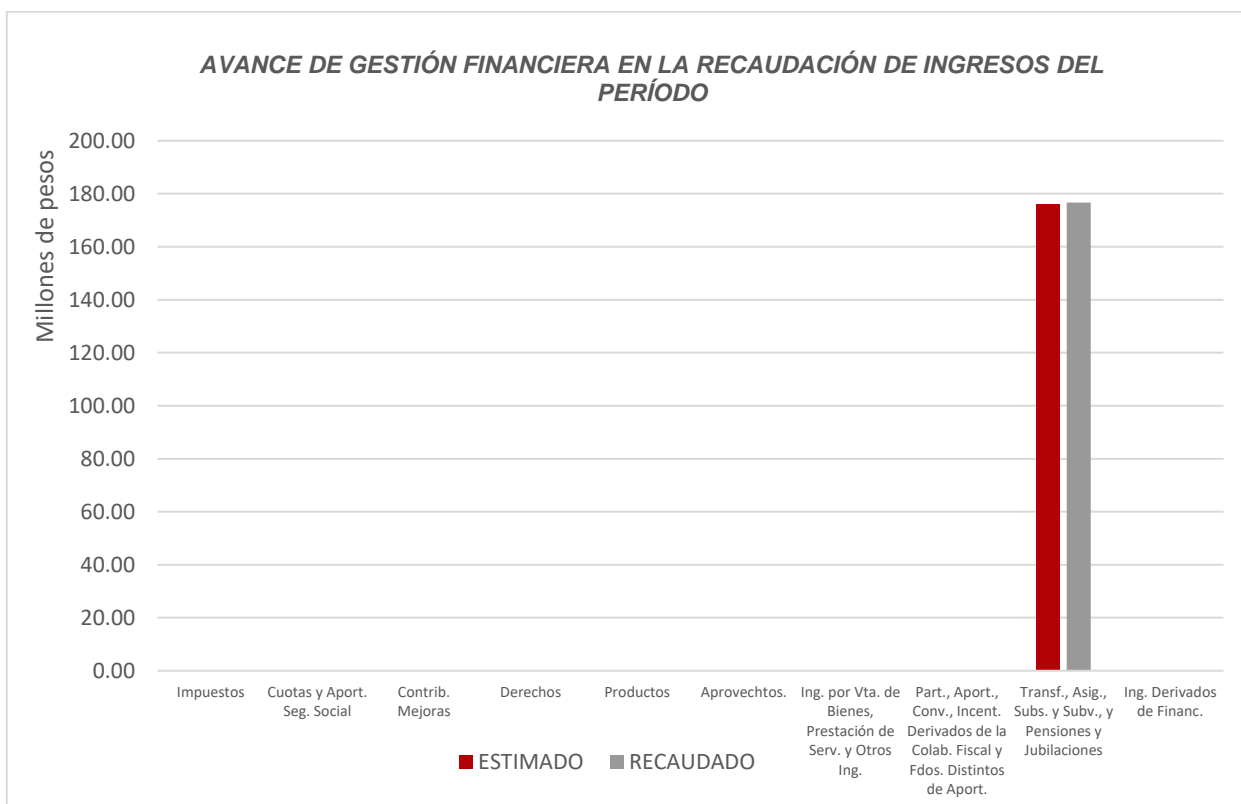
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$105,275,944.00	\$35,000.00	\$105,310,944.00	\$92,606,610.12	\$91,652,952.98	87.94
Materiales y Suministros	8,914,102.00	3,755,943.73	12,670,045.73	4,317,474.81	4,307,434.85	34.08
Servicios Generales	36,653,725.00	(973,564.86)	35,680,160.14	14,399,546.51	13,447,319.71	40.36
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,287,243.00	4,367,819.70	20,655,062.70	18,004,875.18	17,894,875.18	87.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,863,693.00	6,409,433.98	15,273,126.98	2,916,955.22	2,916,955.22	19.10
Inversión Pública	0.00	10,949,962.81	10,949,962.81	1,657,517.39	1,657,517.39	15.14
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>\$175,994,707.00</b>	<b>\$24,544,595.36</b>	<b>\$200,539,302.36</b>	<b>\$133,902,979.23</b>	<b>\$131,877,055.33</b>	<b>66.77</b>

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$176,783,351.48**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$175,994,707.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se alcanzó en un **100.45%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, sin estimación, “Recursos provenientes de los rendimientos que generan las cuentas bancarias del H. Congreso del Estado; así como de la Auditoría Superior del Estado”. **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, sin estimación, “Recursos provenientes de los servicios que presta la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado; así como de copias simples y/o certificadas solicitadas por los entes públicos o particulares, a la Auditoría Superior del Estado”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una mayor recaudación, “La variación proviene de la ampliación por remanentes del presupuesto 2018 Y 2019 ministrado por la SEFIPLAN en el año 2020, a la Auditoría Superior del Estado”. **(Figura 1)**



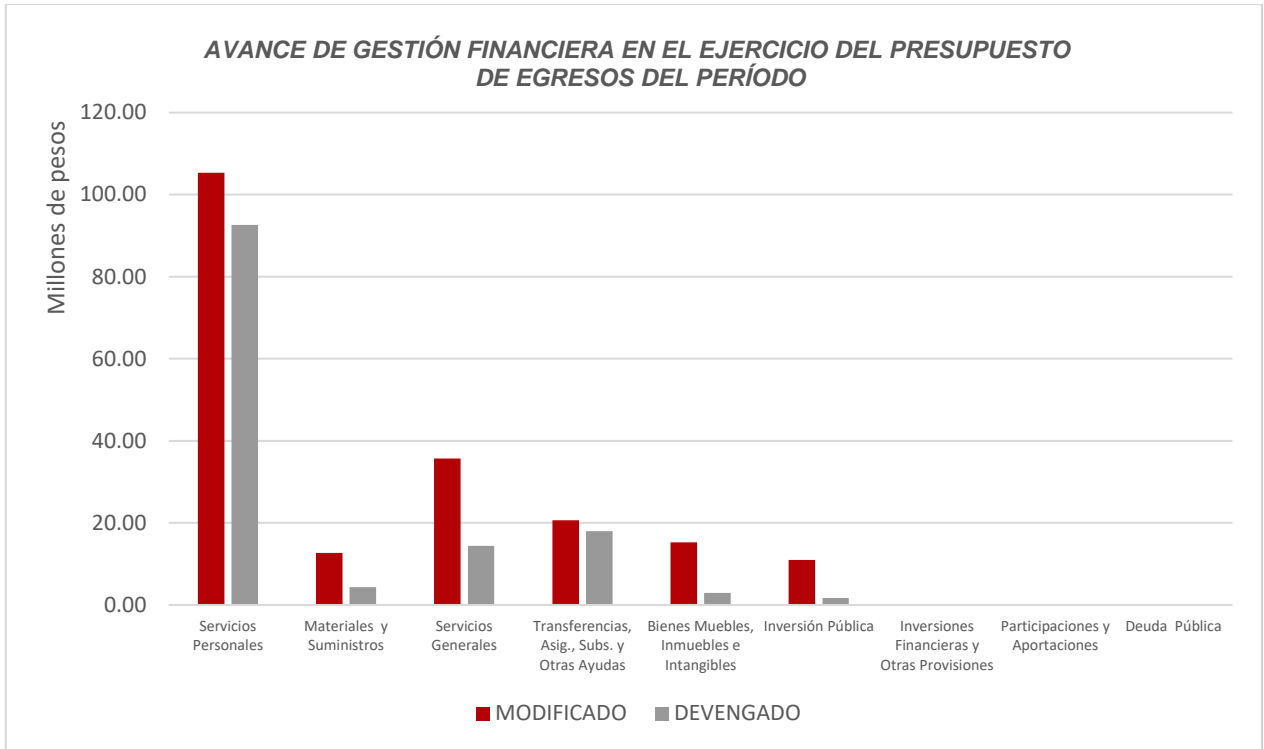
**Figura 1**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$133,902,979.23**, en relación con el Egreso Modificado por **\$200,539,302.36**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2020, se aplicaron en un **66.77%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “Variación generada por aportaciones patronales que se pagan de forma bimestral en el H. Congreso del Estado; así como por prestaciones del personal, tal como los estímulos por años de servicios, que se pagan en periodos subsecuentes, en la Auditoría Superior del Estado”. **Materiales y Suministros**, “Variación originada por la reprogramación de compras de materiales y suministros en el H. Congreso del Estado; así como por adquisiciones de materiales y suministros pendientes de pago (pues la SEFIPLAN no ha ministrado los recursos del presupuesto de egresos 2020), en la Auditoría Superior del Estado. **Servicios Generales**, “Variación generada por servicios que se facturan de manera bimestral como la luz, semestral como seguros de vehículos o inmuebles y por la reprogramación de servicios como mantenimiento mayor de edificios por pandemia, en el H. Congreso del Estado; así como por servicios contratados que se encuentran provisionados y pendientes de pago (porque la SEFIPLAN no ha depositado los recursos presupuestados), en la Auditoría Superior del Estado”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Variación generada por comprobaciones pendientes de ayudas sociales por parte de diputados, en el H. Congreso del Estado”. **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Variación originada por adquisiciones reprogramadas para meses subsecuentes, en el H. Congreso del Estado; así como por la falta de ministraciones del recurso total mensual del presupuesto 2019 de este capítulo, por parte de la SEFIPLAN, a la Auditoría Superior del Estado”. E **Inversión Pública**, “Variación generada en la Auditoría Superior del Estado, por la falta de presupuesto para este año, en este capítulo; sin embargo, está pendiente el pago del presupuesto 2019 para la obra de ampliación, segunda etapa, de las oficinas de este Órgano Técnico de Fiscalización”. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



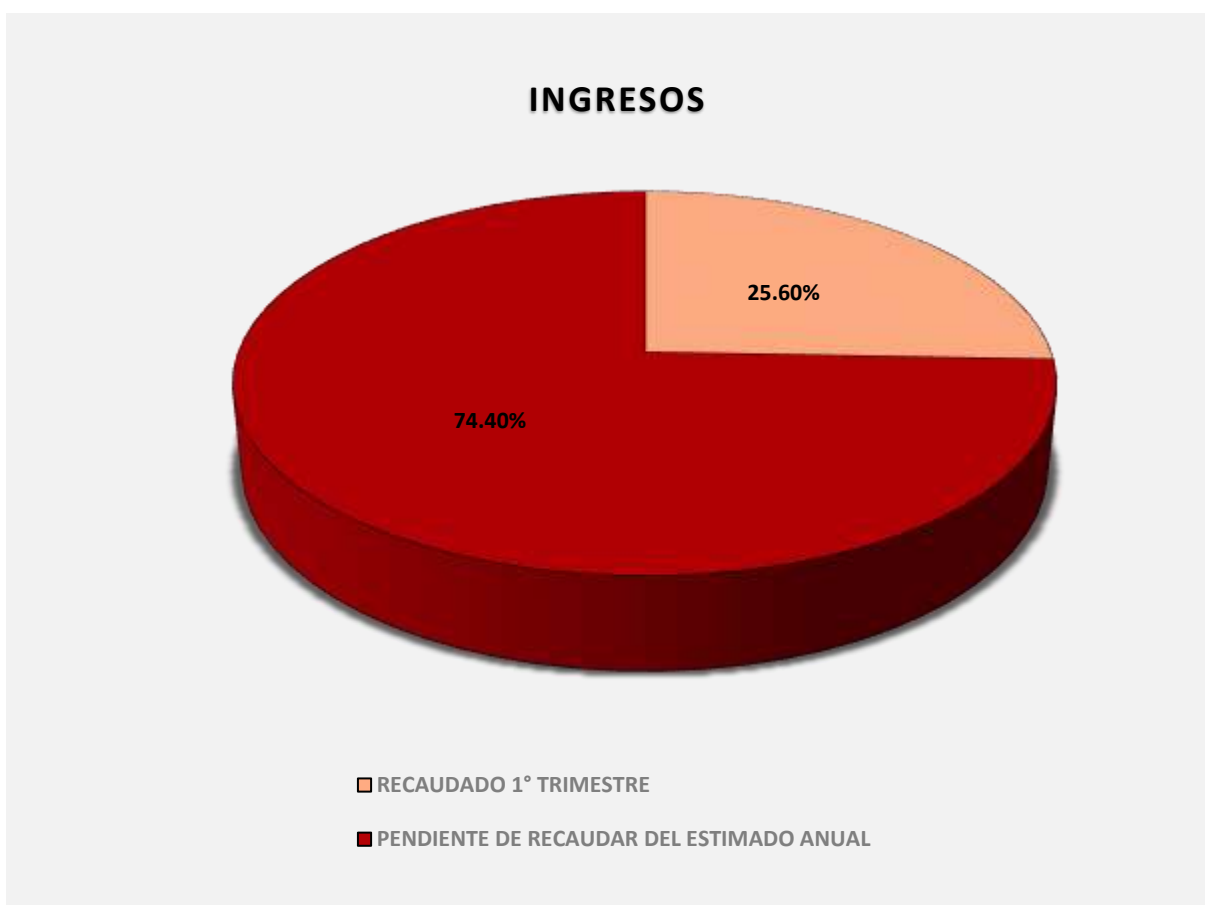
**Figura 2**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

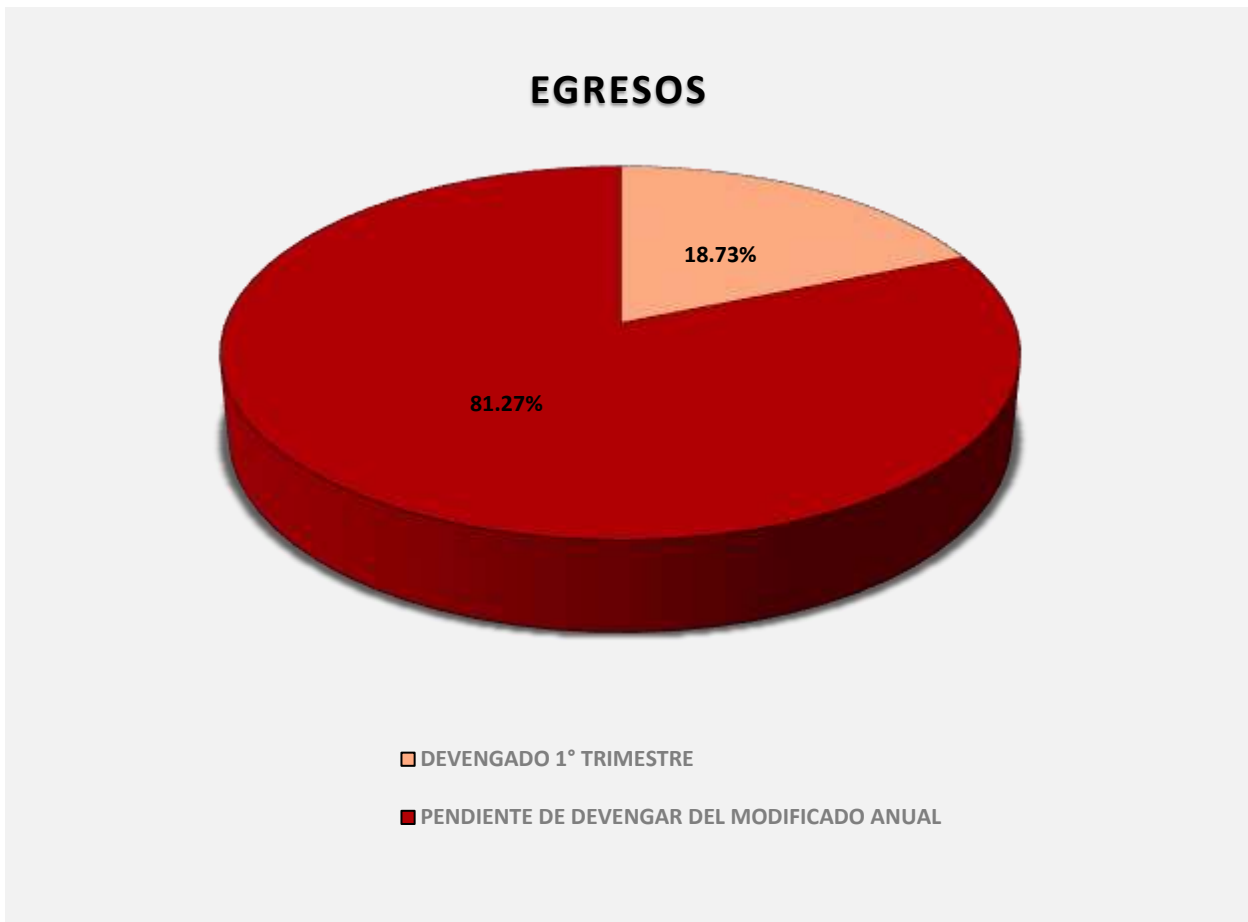
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo para este primer trimestre el **25.60%**, quedando un porcentaje por recaudar del **74.40%**.



**Figura 3**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los Egresos que el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en este primer trimestre el **18.73%**, quedando un porcentaje por devengar del **81.27%**.



**Figura 4**

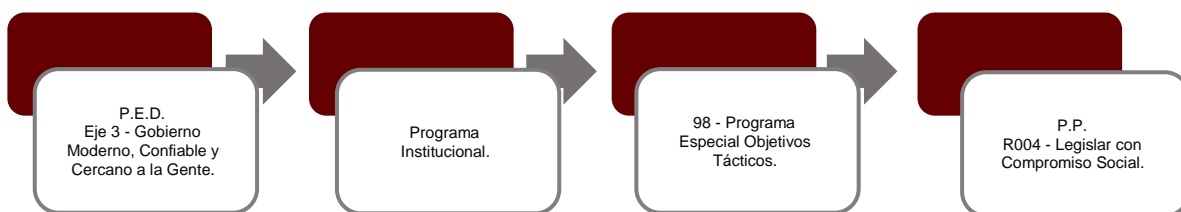
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$485,622,930.00, por tal motivo establece para el desarrollo de 1 programa presupuestario el siguiente monto:

- **R004.-Legislar con Compromiso Social**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$485,622,930.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R004.-Legislar con Compromiso Social									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F.- Contribuir al fortalecimiento del Gobierno basado en resultados, que le permita brindar mejores bienes y servicios a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas para impulsar el desarrollo nacional mediante una Legislatura que otorgue resultados.	Índice de Participación Democrática	Anual	5,164	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%
P.- Los habitantes del Estado de Quintana Roo	Porcentaje de documentos	Anual	100%	No	0	-	-	-	0.00%	0.00%

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		R004.-Legislar con Compromiso Social								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
cuentan con una Legislatura que da Resultados.	legislativos aprobados y en vigor				0	0	0	100%		
C01- Parlamento Abierto y Cercano a la Gente	Porcentaje de documentos presentados por la ciudadanía aprobados en el pleno y turnado a comisiones	Anual	100%	NO	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	100%		
C02- Atención y seguimiento de informes presentados ante la Legislatura	Porcentaje de estudios, análisis y revisión de informes remitidos por la ASEQROO	Anual	100%	NO	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	0	0	100%		
C03 - Actividades de facilitación (apoyo) para el cumplimiento de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Semestral	100%	SI	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	50%	0	50%		

Resumen del avance en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **R004.-Legislar con Compromiso Social**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad justifica que “Este Indicador de Índice de Participación Democrática se mide anualmente y está sujeto a las mediciones anuales que publica de la SHCP”.

Durante este período, los componentes que integran este programa presupuestario, no establecen metas programadas.

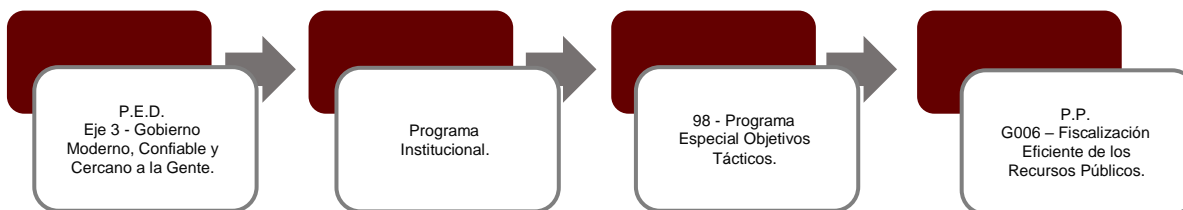
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

La **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$195,908,962.00, recurso asignado para el desarrollo de 1 programa presupuestario:

- **G006 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos**, el cual se desarrollará con 1 indicador estratégico y 1 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

El programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G006 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción mediante la fiscalización de los recursos ejercidos por las entidades fiscalizables.	Porcentaje de cumplimiento de informes de auditoría entregados al H. Congreso del Estado	Anual	147	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	24	0	123		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		G006 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P - Las entidades fiscalizadas ejercen los recursos públicos con apego a la Ley y normatividad aplicable.	Porcentaje de cumplimiento de Auditorías Programadas de conformidad con el PAAVI	Anual	147	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	24	0	123		
C01 - Elaboración de Informes.	Porcentaje de Informes realizados	Semestral	147	Si	0	-	-	-	0.00%	0.00%
					0	24	0	123		

Resumen del avance en relación a las metas establecidas para el primer trimestre:

- En el Programa **G006 – Fiscalización Eficiente de los Recursos Públicos**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%**, en relación a la meta anual, la entidad informa que “estos indicadores se miden de forma anual, sin embargo, La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, en el Capítulo II, artículo 37 establece que los resultados de las auditorías serán entregadas a la Legislatura en los meses de junio, octubre y el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la cuenta pública”. Durante este período, no se reportan avances en el único componente que integra este programa presupuestario.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CONCLUSIONES:**

La información presentada por el **H. Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.